



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Expediente: AYTOCR2021/6659

## COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA

**Carta Digital MANTENIMIENTO, PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE ARENA PARA COLEGIOS PÚBLICOS**

### **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE ARENA PARA LOS COLEGIOS PÚBLICOS**

#### **1. OBJETO**

El objeto del presente Pliego de Prescripciones es el de fijar las condiciones que han de regir en el contrato para el suministro de arena para los patios de los colegios públicos, debido a su mal estado en la actualidad y siendo necesario un cambio de la misma.

#### **2. ZONA DE ACTUACIÓN**

Desde el Ayuntamiento se pretende acondicionar los areneros de los colegios con personal propio, maquinaria y medios auxiliares propios.

Se van actuar sobre los siguientes colegios:

- 1 CEIP Alcalde José Maestro
- 2 CEIP Ángel Andrade
- 3 CEIP Carlos Eraña
- 4 CEIP Carlos Vázquez
- 5 CEIP Cristóbal Colón
- 7 CEIP Ferroviario

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Expediente: AYTOCR2021/6659

## COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA

- 8 CEIP Jorge Manrique
- 9 CEIP José María de la Fuente
- 10 CEIP Juan Alcaide
- 11 CEIP María de Pacheco
- 12 CEIP Miguel de Cervantes
- 13 CEIP Don Quijote
- 14 CEIP Pío XII
- 15 CEIP Sto. Tomás de Villanueva
- 17 CEIP Alarcos (Valverde)
- 18 CPEE Pta Santa María

### 3. DATOS ECONÓMICOS

Se estima una valoración:

B.I.: 33.057,79 €uros

IVA: 6.942,13 €uros

TOTAL: 39.999,92 €uros

### 3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Disponer del personal necesario tanto en número como en capacidad profesional y cuantía mínima, así como los medios auxiliares necesarios para la adecuada realización de los trabajos.

Disponibilidad de almacenes, materiales y repuestos necesarios en cuantías mínimas necesarias, para conservar el racional desempeño de las labores asignadas.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <http://www.ciudadreal.es>

Pág. 2



**COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA  
ELECTRÓNICA**

#### **4. ADECUACIÓN TERRENO Y CARACTERÍSTICAS ARENA DE RÍO**

##### **Adecuación del terreno**

Será por cuenta del Ayuntamiento los trabajos de movimiento de retirada la arena existente, para poder alojar después el suministro y extendido de la arena de río.

El espesor de dicho material será aquel que cumpla con la HIC adecuada del juego y cumpliendo la normativa existente (UNE 1177 y 1176-1).

##### **Características arena de río**

Será el elemento amortiguador con las siguientes características:

Tamaño de grano de 0 a 4 mm, doble lavado, sin partículas de cieno o lodo y sin aristas o materiales peligrosos.

Definición Material granular de un tamaño que oscila entre 0-4 mm.

Esta arena es el elemento constitutivo principal para los areneros ubicados en los espacios verdes de uso público, escuelas de primaria y jardines de infancia destinados a ser utilizados, de forma colectiva, por los niños, los cuales tienen una función de juego o una función de pavimento amortiguador como superficie de recepción de uno o más equipamientos de áreas de juego colectivo y que son implantadas al aire libre o no.

Se utilizará preferentemente arena natural de origen aluvial y opcionalmente de playa, de ladera, de morrena, fluvio-glacial, etc., disgregada y lavada. La forma de las partículas de arena será equidimensional y no angular, preferentemente redondeada.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Expediente: AYTOCR2021/6659

## COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.  
El documento consta de 4 página/s. Página 4 de 4. Código de Verificación Electrónica (CVE) mxJmCZjbMireo+/t8+zrn

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <http://www.ciudadreal.es>

Pág. 4